

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jhon Bauro Fomiegua - Laura Muñoz Hernández		
NIT - CC	98530245 - 1037623326	TELEFONO:	3234024939 - 3246205256
CONTRATANTE:	Gloria Enika Hernández		
NIT - CC	43828496	TELEFONO	3113192856
DIRECCION:	Calle 7 sur 50 B 157	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO		
FECHA RDO		
VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TM68	MODELO:	2014	MARCA	Hyundai
	No INTERNO	100	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	03	MES	Enero	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	08	MES	Enero	AÑO	2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.000.000
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	1.000.000
		ANTICIPO	SI NO ☒ V ANT
		VALOR REST	\$ 1.000.000
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO
			03 enero 2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	8:00 pm
	DESTINO	Tolu - coverus	HORA LLEGADA	10:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental ☒ Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Gloria Enika Hernández	43828496	3113192856

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 03 Del mes/año Enero/2025

Laura Muñoz Hernández		Gloria Hernández	
cc 1037623326	TRANSPORTADOR	cc: 43828496	CONTRATANTE

98.530.245.